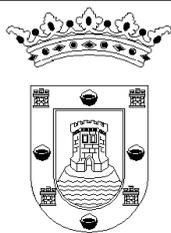


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario

SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación

² 66646R3X104Z451K13K6R»

² 66646R3X104Z451K13K6R»

66646R3X104Z451K13K6

SEC14I151

SEC/315/2020

12-03-20 14:46

Asunto

SUSPENSIÓN DEL MERCADO SEMANAL
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL
CORONAVIRUS

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía considerando:

Primero.- Que por las Administraciones Públicas se están adoptando medidas preventivas en el actual escenario de contención y prevención del COVID-19, al objeto de evitar su propagación en protección de la salud pública.

Segundo.- Que en el marco de dichas medidas se vienen estableciendo las correspondientes con la finalidad de evitar aglomeraciones públicas que puedan favorecer la propagación de la epidemia, adoptándose a tal efecto medidas cautelares que están afectando tanto a actividades deportivas como culturales u otro tipo de eventos que dan lugar a la aglomeración de personas.

Tercero.- Que en este Ayuntamiento es titular de diversas instalaciones deportivas y culturales en las que se produce una gran afluencia de público que en el marco de las medidas actuales aconsejan limitar su acceso bajo el principio de prudencia y con la finalidad de lograr la mayor contención posible en las próximas dos semanas de la propagación del COVID-19.

Por todo lo cual, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por la presente RESUELVO:

Primero.- Acordar el cierre al público de las instalaciones culturales de la Vidriera, así como de las instalaciones deportivas de Cros durante un periodo de dos semanas comprendidos entre el 12 y el 27 de marzo de 2020

Segundo.- Igualmente permanecerán cerrados los Pabellones y otras instalaciones deportivas y culturales durante el periodo del 12 al 27 de marzo.

Tercero.- Dese publicidad a la presente Resolución y notifíquese a la Policía Local, Servicio de Cultura y Deportes al objeto de su debido cumplimiento.

Lo manda y firma la alcaldesa, cúmplase, En Camargo, a doce de marzo de dos mil veinte, ante mí, secretario, que doy fe.

